

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con cincuenta y un minutos del día viernes cuatro de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en la plataforma digital que al efecto el Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo presidida por el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Raymundo Chagoya Villanueva; por lo que, estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: C. Obtulia Salgado Delgado, Síndica Primera Municipal; C. Ricardo Ramírez Pérez, Síndico Segundo Municipal; C. Juana Matilde García Vásquez, Regidora de Hacienda Municipal; C. Jesús Quevedo Cortés, Regidor de Gobierno de Territorio y Normatividad; C. Surisadai Sánchez Hernández, Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano; C. Sergio Alejandro Carreño Méndez, Regidor de Bienestar, Tequios Vecinales y Salud; C. Alma Itzel García Herrera, Regidora de Seguridad Vecinal y Cultura de Paz; C. José Bernardo Mayrén García, Regidor de Desarrollo Sostenible, Medio Ambiente y Gestión Hídrica; C. Dulce María Lascarez Santos, Regidora de Servicios Vecinales y Transparencia; C. Frida Yolanda Lyle García, Regidora de Prosperidad Compartida y Turismo; C. Antonio Álvarez Martínez, Regidor del Centro Histórico y Patrimonio Mundial; C. Judith Carreño Hernández, Regidora de las Mujeres, Ciudad Inclusiva y Derechos Humanos; C. Martín de Jesús Vásquez Villanueva, Regidor de Cultura y Educación; C. Irma Patricia Soria Franco, Regidora de Grupos Prioritarios, Juventud y Deportes; concluyendo el pase de lista el **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "Informo a este Honorable Pleno, que en el momento del pase de lista está ausente de esta sesión el Regidor de Protección Civil, ciudadano Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva, en tal virtud, le informo señor Presidente, que **EXISTE QUÓRUM** para instalar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias Secretario. Compañeros, compañeras, un gusto saludarlos esta tarde. **EXISTIENDO QUÓRUM**, con fundamento en el artículo 46, último párrafo, y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 36, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, siendo las catorce horas con cincuenta y tres minutos, del día viernes cuatro de abril del año dos mil veinticinco, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, la cual se realiza de manera virtual y válidos los acuerdos que de ésta emanen. Gracias compañeros, compañeras, son muy amables; le pido Secretario que continúe con el

desarrollo de la Sesión”.

Acto seguido, el **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo, y 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, previo al desahogo de la presente Sesión, en votación económica se pregunta a las y los señores concejales, si es de aprobarse que la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo se efectúe a distancia mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación o medios electrónicos disponibles. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano o con el uso de la voz”; emitida la votación, agregó: “aprobado por unanimidad de los presentes, señor Presidente”. En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: “Gracias Secretario, le pido por favor prosiga con el desahogo de la sesión”

Acto seguido, el **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, se continúa con el punto **SEGUNDO** del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden del día de la Sesión Extraordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día cuatro de abril del año dos mil veinticinco; PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA, Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN; SEGUNDO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO; TERCERO: ÚNICO: DICTAMEN CON NÚMERO CGTNNMyCVP/027/2025, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2025, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE TERRITORIO, NORMATIVIDAD, NOMENCLATURA, DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA; CUARTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN; es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”. En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: “Gracias señor Secretario; compañeros, compañeras está a su consideración, y le pido por favor someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”. Acto seguido, el **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse el proyecto de orden del día con el que

se acaba de dar cuenta. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano"; emitida la votación agregó: "aprobado por unanimidad señor Presidente". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día por favor".

Acto seguido, el **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera** dijo: "El desahogo del punto **TERCERO** del orden del día, es el relativo a: **ÚNICO**: Dictamen con número **CGTNNMyCVP/027/2025**, de fecha 02 de abril de 2025, emitido por la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, mismo que en su parte conducente textualmente se lee en su literalidad: "...**DICTAMEN**: Esta Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, dictamina procedente que: "EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68, FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; 54, FRACCIÓN XXIII DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ; 17 Y 18 DEL REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN VÍA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, PREVIO EL PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA DE ESTE AYUNTAMIENTO EXPIDA PERMISOS TEMPORALES, CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DE "SEMANA SANTA 2025", PARA LOS DÍAS, LUGARES, HORARIOS, PERSONAS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL PRESENTE DICTAMEN". TRANSITORIOS: PRIMERO.- El presente dictamen entrará en vigor el día de su aprobación por el cabildo. SEGUNDO.- Notifíquese a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública, el presente dictamen para su ejecución e intervención; así mismo, al momento de extender los permisos a las personas a que se refiere el presente dictamen les haga saber: 1.- Las causales de cancelación de los mismos. 2.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Arbolado Urbano para el Municipio de Oaxaca de Juárez; queda prohibido maltratar, provocar fuego, o realizar cualquier acción que provoque daño a raíces, ramas, corteza de los tallos y follaje de los árboles, arbustos y plantas; así como, fijar, clavar, sujetar, amarrar o colgar letreros, propaganda de cualquier tipo, dirigir o colocar iluminación, cables o cualquier otro elemento, en árboles o plantas que están en áreas públicas. 3.- Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 223 fracción VIII del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico del Municipio de Oaxaca de Juárez

Amfo

Oaxaca; se podrá imponer multa y requerir la reparación del daño a quien dañe voluntariamente o involuntariamente: cualquiera de las especies vegetales y/o cualquiera de los edificios catalogados y no catalogados ubicados en el polígono del Centro Histórico, de igual forma; a quien modifique los espacios abiertos, la traza urbana y el mobiliario urbano que sea considerado parte del patrimonio cultural, así como los bienes patrimoniales incluidos en el mismo. 4.- Vigile el cumplimiento de la norma. TERCERO.- Notifíquese al titular del área de Protección Civil el presente dictamen e instrúyasele para su intervención e inspeccione que las instalaciones eléctricas, de gas o cualquier tipo de instalación que ocupe material flamable o que pueda implicar un riesgo para los usuarios y transeúntes estén debidamente instalados, en caso contrario requerir a los comerciantes para que adecuen sus instalaciones bajo el apercibimiento de que en caso de incumplimiento darán parte a la Dirección de Comercio en Vía Pública para la cancelación de su permiso. CUARTO.- Instrúyase al Secretario de Seguridad Vecinal, para que ordene a elementos a su mando brinden el acompañamiento y protección respectiva al personal de la Dirección de Comercio en Vía Pública y del Cuerpo de Defensores en la instalación de los puestos autorizados en el presente dictamen y verifiquen que los puestos no obstruyan la vialidad más allá de lo autorizado. QUINTO.- Previo a expedir el permiso correspondiente por parte de la Dirección de Comercio en Vía Pública; 1.- Se deberá realizar el pago de derechos antes de la fecha de inicio de la festividad. 2.- Presentar su contrato del servicio de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad, como requisitos indispensables para la instalación. 3.- No permita la instalación de puestos de bebidas alcohólicas y de aquellos que no presenten su constancia del manejo higiénico de alimentos vigente. SEXTO.- Requirase a la titular de la Dirección de Comercio en Vía Pública para que informe, mediante oficio, a la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública, a más tardar a los tres días siguientes al en que se hayan vencido los permisos autorizados, el resultado de la verificación e inspección realizada con motivo de la instalación de los puestos, así como del retiro de las personas de los lugares en que se les haya autorizado los permisos. SÉPTIMO.- La Dirección de Comercio en Vía Pública, informará y requerirá a los permisionarios que: Cumplan lo dispuesto por la PROFECO en materia de derecho a la información a las personas consumidoras, en cuanto a: 1.- Exhiban precios, tarifas y condiciones de manera visible y; 2.- Se respeten los precios exhibidos, promociones y/u ofertas. OCTAVO.- Notifíquese a la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal para los efectos correspondientes. NOVENO.- Es responsabilidad de los permisionarios encargarse de la separación debida de sus residuos sólidos y el destino final de los mismos, y es causa de negarle futuros permisos

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE SEGURIDAD VECINAL Y CULTURA DE PAZ
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE BIENESTAR, RECREOS, DEPORTES Y SALUD
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE LAS MUJERES, JUVENTUD INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE SERVICIOS VECINALES Y TRANSPARENCIA
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE PROSPERIDAD Y COMPARTIDORISMO
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



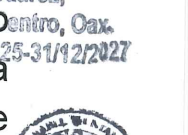
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE GOBIERNO DE TERRITORIO Y NORMATIVIDAD
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



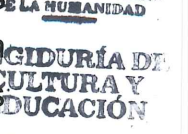
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE GOBIERNO DE TERRITORIO Y NORMATIVIDAD
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dtto. Centro, Oax.
2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

01/01/2025-31/12/2027
Dpto. Centro, Oax.
Juárez,
Mpio. Oaxaca de Juárez,
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE SEGURIDAD VECINAL Y CULTURA DE PAZ
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

REGIDURÍA DE BIENESTAR, EQUIPOS VECINALES Y SALUD
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

[Firma manuscrita]



REGIDURÍA DE LAS MUJERES, CIUDAD INCLUSIVA Y DERECHOS HUMANOS
PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD



REGIDURÍA DE VEICULOS Y TRANSPARENCIA
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE PROSPERIDAD COMPARTIDA Y TURISMO
GOBIERNO MUNICIPAL 2
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



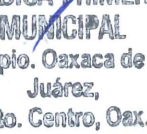
REGIDURÍA DE GOBIERNO DE TERRITORIO Y NORMATIVIDAD
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE GOBIERNO DE TERRITORIO Y NORMATIVIDAD
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SÍNDICA PRIMER MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN FISCAL
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN FISCAL
Municipio Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

la falta de su cumplimiento. Para lo cual la Dirección de Comercio en Vía Pública informará a esta Comisión el incumplimiento en su caso por parte del permisionario. DECIMO.- Publíquese en la Gaceta y páginas oficiales de internet del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. DÉCIMO PRIMERO.- Cúmplase. Así lo acordaron por unanimidad las regidoras y el regidor integrantes de la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, en sesión celebrada el dos de abril de dos mil veinticinco, quienes firman al margen y al calce del presente dictamen...". Rúbricas; es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y señores concejales". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias señor Secretario; compañeros, compañeras está a su consideración, y le pido al Secretario someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta". Acto seguido, el **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "En votación económica se pregunta si es de aprobarse el dictamen con número CGTNNMyCVP/027/2025, emitido por la Comisión de Gobierno de Territorio, Normatividad, Nomenclatura, de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Ayuntamiento, con el que se acaba de dar cuenta. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse emitir su voto levantando la mano"; emitida la votación, agregó: "Aprobado por unanimidad señor Presidente". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día". -----

Acto seguido, el **Secretario Municipal, Alexander Pérez Carrera**, dijo: "Habiéndose dado cuenta del punto para el que fue convocada esta Sesión, se continúa con el punto **CUARTO**, correspondiente a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, por el Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Raymundo Chagoya Villanueva". En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Raymundo Chagoya Villanueva**, dijo: "Gracias Secretario. Compañeras, compañeros, muchas gracias por su participación, es un gusto saludarlas y saludarlos. Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del día cuatro de abril del año dos mil veinticinco, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Agradeciendo nuevamente a todas y a todos por su presencia". DOY FE.- RÚBRICAS. -----

C. RAYMUNDO CHAGOYA VILLANUEVA.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE LAS MUJERES, CIUDAD NOCTIVA Y DERECHOS



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Oaxaca de Juárez,
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

C. OBTULIA SALGADO DELGADO.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL

C. RICARDO RAMÍREZ PÉREZ.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.
Dpto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE GOBIERNO DE TERRITORIO Y NORMATIVIDAD

C. JESÚS QUEVEDO CORTÉS.
REGIDOR DE GOBIERNO DE TERRITORIO Y NORMATIVIDAD.



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DEL CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ, DPTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. SURISADAI SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD
REGIDURÍA DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES Y SALUD
MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ, DPTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

C. SERGIO ALEJANDRO CARREÑO MÉNDEZ.
REGIDOR DE BIENESTAR, TEQUIOS VECINALES Y SALUD.



REGIDURÍA DE SEGURIDAD VECINAL Y CULTURA DE PAZ

C. ALMA ITZEL GARCÍA HERRERA.
REGIDORA DE SEGURIDAD VECINAL Y CULTURA DE PAZ.



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA

C. JOSÉ BERNARDO MAYRÉN GARCÍA.

REGIDOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN HÍDRICA.



REGIDURÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ, DPTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE SERVICIOS VECINALES Y TRANSPARENCIA

C. DULCE MARÍA LASO PÉREZ SANTOS.
REGIDORA DE SERVICIOS VECINALES Y TRANSPARENCIA.



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE PROSPERIDAD COMPARTIDA Y TURISMO

C. FRIDA YOLANDA LYLE GARCÍA.
REGIDORA DE PROSPERIDAD COMPARTIDA Y TURISMO.



PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

REGIDURÍA DE GRUPOS PRIORITARIOS, JUVENTUD Y DEPORTES

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ, DPTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
**REGIDURÍA DE
SERVICIOS
VECINALES Y
TRANSPARENCIA**

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
**REGIDURÍA DE
SEGURIDAD
VECNAL Y
CULTURA DE PAZ**

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



**SÍNDICO SEGUNDO
MUNICIPAL**

Mpio. Oaxaca de
Juárez,
Dto. Centro, Oax.
2025-31/12/2027



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**

Mpio. Oaxaca de
Juárez,
Dto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
**REGIDURÍA DE
OBRAS
PÚBLICAS Y
DESARROLLO
URBANO**

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
**REGIDURÍA DE
BIENESTAR,
TEQUIS
VECINALES Y
SALUD**

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



C. ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ
REGIDOR DEL CENTRO HISTÓRICO Y
PATRIMONIO MUNDIAL



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
**REGIDURÍA DE
CULTURA Y
EDUCACIÓN**

C. MARTÍN DE JESÚS VÁSQUEZ
VILLANUEVA.
REGIDOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN.



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
**REGIDURÍA DE
LAS MUJERES,
CIUDAD INCLUSIVA
Y DERECHOS
HUMANOS**

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE LAS MUJERES,
CIUDAD INCLUSIVA Y DERECHOS
HUMANOS.



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
**REGIDURÍA DE
GRUPOS
PRIORITARIOS,
JUVENTUD Y
DEPORTES**

C. IRMA PATRICIA SORIA FRANCO
REGIDORA DE GRUPOS
PRIORITARIOS, JUVENTUD Y
DEPORTES.



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**

EL SECRETARIO MUNICIPAL.
C. ALEXANDER PÉREZ CARRERA.

Mpio. Oaxaca de
Juárez,
Dto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



**SÍNDICA PRIMERA
MUNICIPAL**

Mpio. Oaxaca de
Juárez,
Dto. Centro, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
SOSTENIBLE,
MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN HÍDRICA**

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
2025-2027

**REGIDURÍA DE
PROSPERIDAD
COMPARTIDA
Y TURISMO**



PATRIMONIO CULTURAL
DE LA HUMANIDAD
**REGIDURÍA DE
GOBIERNO DE
TERRITORIO Y
NORMATIVIDAD**

MUNICIPIO OAXACA DE JUÁREZ,
DTTO. CENTRO, OAX.
01/01/2025-31/12/2027

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día cuatro de abril del año dos mil veinticinco.